

SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CHIP

IV TRIMESTRE 2024

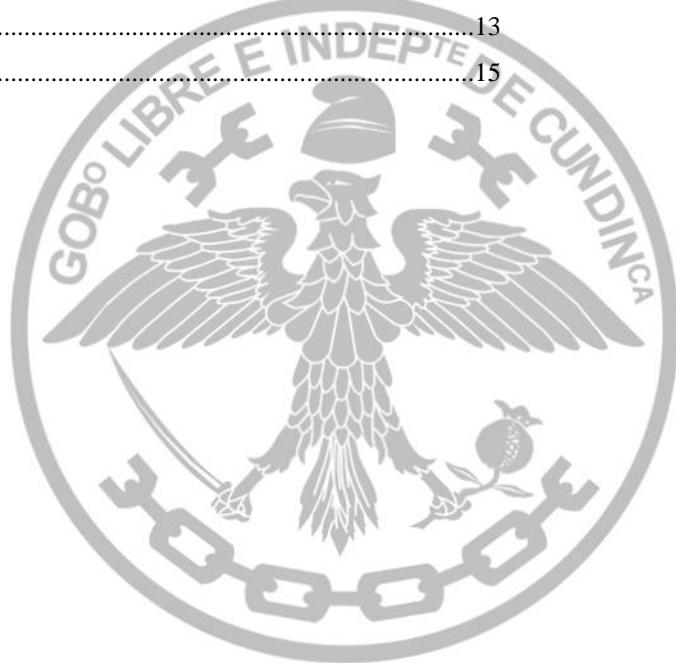
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



Bogotá, febrero 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CHIP

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	NORMATIVIDAD APLICABLE	3
5.	METODOLOGÍA	3
6.	DESARROLLO DEL INFORME	3
6.1	CUIPO – CATEGORIA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	4
6.2	PERSONAL Y COSTOS	7
6.3	CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	8
6.4	BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	10
6.5	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	11
7	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	13
7.	RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS	13
8.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	15



1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de control interno en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realiza el seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento de los reportes que se deben cargar en el CHIP

Lo anterior con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, de empresas públicas de Cundinamarca.

2. OBJETIVO

Verificar que Empresas públicas de Cundinamarca S.A ESP, como entidad bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, cumpla con los reportes de información trimestral requeridos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en el sistema CHIP

3. ALCANCE

En este seguimiento se revisará la rendición de las cuentas del 2024, respecto lo establecido por la contraloría en la Resolución Reglamentaria orgánica 0063 del 3 de mayo de 2023.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Resolución 0063 del 2023, Contraloría General de la Nación. Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de la entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto a todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad pública
- ✓ Resolución 0032 del 19 de julio de 2019.

5. METODOLOGÍA

Para verificar el reporte de la información cargada el CHIP en el marco de la categoría CGR, se realizará la verificación de los documentos cargados en el aplicativo chis a través de consulta, informe al ciudadano.

6. DESARROLLO DEL INFORME

Tabla 1. Información Trimestral:

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE PRESENTACION	NORMA
Categoría Información Contable Pública – Convergencia.	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente	25/02/2025	Resolución 411 de 2023 de la CGN
Cuipo - Categoría Única De Información Del Presupuesto Ordinario.	31 de diciembre	20 de febrero del año siguiente	18/02/2025.	Resolución 063 de 2023 de la CGR
Sistema General de Regalías.	31 de diciembre	20 de febrero del año siguiente	18/02/2025	Resolución 063 de 2023 de la CGR

Tabla 2. Información Anual:

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE PRESENTACION	NORMA
Reporte Personal y Costos.	31 de diciembre	15 de marzo del año siguiente	15/03/2024	Resolución 063 de 2023 de la CGR
Evaluación de Control interno Contable.	31 de diciembre	28 de febrero del año siguiente	13-02-2025.	Resolución 411 de 2023 de la CGN

6.1 CUIPO – CATEGORIA UNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad esta información se debe reportar con un corte trimestral a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre teniendo en cuenta las fechas establecidas por la contraloría para la habilitación del aplicativo y rendición de la información.

El CUIPO se compone de cinco formularios los cuales son:

- **Programación De Ingresos:** Este formulario corresponde a las estimaciones iniciales y definitivas de los ingresos liquidados y aprobados por ordenanza, acuerdo, decreto o demás disposiciones según se trate la entidad que presenta el reporte
- **Ejecución De Ingresos:** En este formulario se registra los recursos que ingresan a la entidad diferenciados con o sin situación de fondos para cada uno de los conceptos de ingresos asignados, que hacen parte de la entidad. Adicionalmente, se captura la información relacionada con diferentes conceptos de ingresos asociados a actos administrativos que expide la entidad donde se asignan recursos con destinación específica en las variables: tipo de norma, número y fecha de la norma
- **Programación De Gastos:** Este formulario corresponde a la programación de las apropiaciones iniciales y establecidas mediante ordenanza, acuerdo o acto administrativo del organismo competente de la entidad para la ejecución de los gastos, teniendo en cuenta las variables del programa MGA y BPIN para la entidad es importante tener en cuenta que este formulario cuenta con dos variables de encabezado: Sección presupuestal y vigencia del gasto
- **Ejecución De Gastos:** Este formulario corresponde a la oportunidad de comprometer, obligar y ordenar los gastos según la entidad que presenta el reporte por sección presupuestal y vigencia del gasto a nivel de sector, diferenciando el Producto MGA, el CPC y la fuente de financiación.
- **Id Secciones Presupuestales Adicionales:** Este formulario tiene como propósito el diligenciamiento del nombre de las secciones presupuestales adicionales que puede tener la entidad

Los formularios anteriormente descritos están reportados hasta el mes de septiembre teniendo en cuenta que Las categorías Única de información del presupuesto ordinario -CUIPO- y Sistema General de Regalías -SGR-, del consolidador de hacienda e información pública - CHIP- estarán abiertas hasta el **20 de febrero de 2025**.

A continuación, se verifica el reporte del mes de **DICIEMBRE** para cada uno de los formularios el cual se reportó en febrero:

• **Programación De Ingresos DICIEMBRE 2024:**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024			
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS			
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO			
Formulario	<input type="text" value="A_PROGRAMACION_DE_INGRESOS"/>			
Nivel	<input type="text" value="1"/>			
Envío número	4554851			
Fecha recepción	2025-02-18 11:13:04			
				
	CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
	1	INGRESOS	51,329,668,000	46,841,228,849
		1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL	21,433,700,000	21,368,206,228
		1.0.02 BANCOS	21,433,700,000	21,368,206,228
		1.1 INGRESOS CORRIENTES	28,807,786,000	24,384,840,621
		1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	28,807,786,000	24,384,840,621
	1.1.02.05 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	28,807,786,000	24,384,840,621	

• **Ejecución De Ingresos DICIEMBRE 2024**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024			
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS			
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO			
Formulario	<input type="text" value="B_EJECUCION_DE_INGRESOS"/>			
Nivel	<input type="text" value="7"/>			
Envío número	4554851			
Fecha recepción	2025-02-18 11:13:04			
				
	CODIGO	NOMBRE	CPC	FUENTES DE FINANCIACION
	1	INGRESOS		
		1.0 DISPONIBILIDAD INICIAL		
		1.0.02 BANCOS		
	1.0.02	BANCOS	No aplica	DISPONIBILIDAD INICIAL
				NO APLICA
				NO APLICA
				0
				46,856,343,692
				0
				21,368,206,228
				0
				21,368,206,228
				0
				12,175,029,154
				0
				0
				12,175,029,154

• Programación De Gastos DICIEMBRE 2024:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.				
Período	01-12-2024 al 31-12-2024				
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS				
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO				
Formulario	<input type="text" value="C_PROGRAMACION_DE_GASTOS"/>				
Nivel	<input type="text" value="11"/>				
Envío número	4554851				
Fecha recepción	2025-02-18 11:13:04				
Encabezado	 VIGENCIAACTUAL ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDAD DE TERRITORIALES - GESTION EN				
	CÓDIGO	NOMBRE	SECTOR	APROPIACIÓN INICIAL(Pesos)	APROPIACIÓN DEFINITIVA(Pesos)
	2	GASTOS		39,778,570,000	26,814,920,621
	2.1	FUNCIONAMIENTO		15,853,854,000	15,228,196,634
	2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		9,889,576,000	9,889,576,000
	2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		9,889,576,000	9,889,576,000

• Ejecución De Gastos DICIEMBRE 2024:

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.							
Período	01-12-2024 al 31-12-2024							
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS							
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO							
Formulario	<input type="text" value="D_EJECUCION_DE_GASTOS"/>							
Nivel	<input type="text" value="11"/>							
Envío número	4554851							
Fecha recepción	2025-02-18 11:13:04							
Encabezado	 VIGENCIAACTUAL ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDAD DE TERRITORIALES - GESTION EN							
CÓDIGO	NOMBRE	SECTOR	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCIEROS	COMPROMISOS(Pesos)
2	GASTOS							24,361,871,344
2.1	FUNCIONAMIENTO							13,562,710,054
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL							8,759,884,613
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL							8,759,884,613
								8,259,434,808
								8,259,434,808

- **Id Secciones Presupuestales Adicionales DICIEMBRE 2024:**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.			
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024			
Ambito	EMPRES_TERRITO_NO_FRAS_SUJETAS			
Categoría	CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO			
Formulario	E_ID_SECCIONES_PRESUPUESTALES_ADICIONALES			
Nivel	2			
Envio número	4554851			
Fecha recepción	2025-02-18 11:13:04			
				
	CODIGO	NOMBRE	SECCION PRESUPUESTAL	NOMBRE SECCION PRESUPUESTAL ADIC
	2.99	CONSOLIDACION		
	2.99	CONSOLIDACION	NO APLICA	NO APLICA

6.2 PERSONAL Y COSTOS

La información solicitada en esta categoría, corresponde al valor bruto (sin deducciones) del total de lo efectivamente pagado durante el año por nivel, denominación y grado, con corte a 31 de diciembre del año a reportar, para el personal de planta; y el costo del personal que presta servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica).

La información de Personal y Costos la deberán reportar anualmente con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de marzo del año inmediatamente siguiente.}

Por lo que en el presente informe se revisa el reporte correspondiente al 2023



Web Entidad

- » Datos de la Entidad »
- » Datos Básicos
- » Datos Complementarios
- » Responsables
- » Composición Patrimonial
- » Solicitud Cambio Estado
- » Operaciones Recíprocas
- » Consultas »
- » Datos de Entidad
- » Histórico Envíos
- » Bodega

Histórico de Envíos

923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2023-01-12	PERSONAL_Y_COSTOS_CONTRATOS	2024-04-18 10:18:40.0	2024-04-18 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría
	2023-01-12	PERSONAL_Y_COSTOS_CONTRATOS	2024-04-18 10:18:41.0	2024-04-18 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-12	PERSONAL_Y_COSTOS_DE_PLANTA	2024-04-18 10:18:41.0	2024-04-18 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-12	PERSONAL_Y_COSTOS_DE_PLANTA	2024-04-18 10:18:40.0	2024-04-18 00:00:00.0	Excepción en carga de datos	ENLINEA	Categoría

Como se evidencia en la imagen la información se cargó el 18 de abril del 2024, se evidencia dos formatos el primero correspondiente a PERSONAL Y COSTOS – CONTRATOS y el segundo correspondiente a PERSONAL Y COSTOS – PLANTA, los cuales se encuentran aceptados.

6.3 CGR SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

La categoría presupuestal CGR Sistema General de Regalías ha sido diseñada con el fin de obtener la información presupuestal de los recursos del SGR, para el caso de empresas públicas de Cundinamarca S.A ESP., hace parte del segundo nivel el cual es indeterminado, teniendo en cuenta que un ejecutor es toda entidad pública (Artículo 6 de la Ley 1530 de 2012), designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) como responsable de llevar a cabo la contratación para el desarrollo del proyecto aprobado.

La información relacionada con la programación y ejecución presupuestal del Sistema General de Regalías, de las entidades recaudadoras, receptoras y ejecutoras del SGR deberá ser remitida a la Contraloría delegada para Economía y Finanzas Públicas en los siguientes plazos:

- En el primer año del bienio la información del primer trimestre será del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre, y el cuarto trimestre, la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.
- En el segundo año del bienio la información a reportar en el primer trimestre será del periodo comprendido entre el 1 de enero del primer año del bienio hasta el 31 de marzo del segundo año del bienio, con plazo de reporte hasta el 30 de abril; para el segundo trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero del primer año del bienio hasta el 30 de junio del segundo año del bienio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio; para el tercer trimestre la información será la acumulada del periodo comprendido entre el 1 de enero del primer año del bienio hasta el 30 de septiembre del segundo año del bienio, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre, y el cuarto trimestre, la información será la acumulada del bienio, con plazo de reporte hasta el 20 de febrero del año inmediatamente siguiente.

El reporte de información se realizará a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)

A continuación, se describen cada uno de los campos que estructuran los cuatro (4) formularios de la categoría SGR, los cuales son:

- **Programación De Ingresos:** En este formulario se debe diligenciar la información de la programación de ingresos tomando como referencia el o los proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) o la entidad competente según la fuente de financiación del Sistema General de Regalías; así como los recursos correspondientes al funcionamiento y fiscalización girados a la entidad
- **Ejecución De Ingresos:** Este formulario está diseñado para el registro de la ejecución presupuestal de ingresos de las entidades ejecutoras de recursos de inversión, así como beneficiarias y ejecutoras de recursos de funcionamiento y fiscalización provenientes del Sistema General de Regalías. Se consigna el acumulado de la ejecución de ingresos, desde el primero de enero hasta la fecha de corte que se reporta.
- **Programación De Gastos:** Este formulario está diseñado para el registro de la programación presupuestal de gastos de la vigencia de todas las entidades beneficiarias y/o

ejecutoras de recursos provenientes del Sistema General de Regalías. Se refiere a la programación de gastos dispuesta a ejecutarse

- **Ejecución De Gastos:** Este formulario está diseñado para el registro de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia de todas las entidades beneficiarias y/o ejecutoras de recursos provenientes del Sistema General de Regalías. En todos los registros se debe conservar la ecuación: Compromiso ≥ Obligación ≥ Pago

A continuación, se verifica el reporte del mes de **DICIEMBRE** para cada uno de los formularios el cual se reportó en febrero:

• **Programación de ingresos DICIEMBRE 2024**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.																																														
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024																																														
Ambito	SEGUNDO NIVEL																																														
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS																																														
Formulario	PROGRAMACION_DE_INGRESOS																																														
Nivel	10																																														
Envío número	4554892																																														
Fecha recepción	2025-02-18 11:46:41																																														
																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th><th>TIPO RECURSO</th><th>TERCIOS</th><th>POLITICA PUBLICA</th><th>SITUACION DE FONDOS</th><th>PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)</th><th>PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>INGRESOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>902,355,516</td><td>902,355,516</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1</td><td>INGRESOS CORRIENTES</td><td></td><td></td><td></td><td>902,355,516</td><td>902,355,516</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1.02</td><td>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</td><td></td><td></td><td></td><td>902,355,516</td><td>902,355,516</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1.02.06</td><td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td><td></td><td></td><td></td><td>902,355,516</td><td>902,355,516</td></tr> </tbody> </table>								CODIGO	NOMBRE	TIPO RECURSO	TERCIOS	POLITICA PUBLICA	SITUACION DE FONDOS	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)	1	INGRESOS					902,355,516	902,355,516		1.1	INGRESOS CORRIENTES				902,355,516	902,355,516		1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				902,355,516	902,355,516		1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				902,355,516	902,355,516
CODIGO	NOMBRE	TIPO RECURSO	TERCIOS	POLITICA PUBLICA	SITUACION DE FONDOS	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)																																								
1	INGRESOS					902,355,516	902,355,516																																								
	1.1	INGRESOS CORRIENTES				902,355,516	902,355,516																																								
	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS				902,355,516	902,355,516																																								
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				902,355,516	902,355,516																																								

• **Ejecución de Ingresos DICIEMBRE 2024**

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.																																														
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024																																														
Ambito	SEGUNDO NIVEL																																														
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS																																														
Formulario	EJECUCION_DE_INGRESOS																																														
Nivel	10																																														
Envío número	4554892																																														
Fecha recepción	2025-02-18 11:46:41																																														
																																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th><th>TIPO RECURSO</th><th>BPIN</th><th>TERCIOS</th><th>POLITICA PUBLICA</th><th>SITUACION DE FONDOS</th><th>RECAUDO(Pesos)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>INGRESOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1</td><td>INGRESOS CORRIENTES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1.02</td><td>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1.02.06</td><td>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>0</td></tr> </tbody> </table>								CODIGO	NOMBRE	TIPO RECURSO	BPIN	TERCIOS	POLITICA PUBLICA	SITUACION DE FONDOS	RECAUDO(Pesos)	1	INGRESOS						0		1.1	INGRESOS CORRIENTES					0		1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					0		1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0
CODIGO	NOMBRE	TIPO RECURSO	BPIN	TERCIOS	POLITICA PUBLICA	SITUACION DE FONDOS	RECAUDO(Pesos)																																								
1	INGRESOS						0																																								
	1.1	INGRESOS CORRIENTES					0																																								
	1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					0																																								
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0																																								

• Programación de Gastos DICIEMBRE 2024

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.										
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024										
Ambito	SEGUNDO NIVEL										
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS										
Formulario	PROGRAMACION_DE_GASTOS										
Nivel	<input type="text" value="7"/>										
Envío número	4554892										
Fecha recepción	2025-02-18 11:46:41										
											
DIGO	NOMBRE	SECTOR	FUENTES DE FINANCIACION	TIPO RECURSO	PROGRAMA MGA	BPIN	TERCIOS	POLITICA PUBLICA	SITUACION DE FONDOS	APROPIACION INICIAL(Pesos)	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)
	GASTOS									902,355,516	902,355,516
2.3	INVERSION									902,355,516	902,355,516
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									902,355,516	902,355,516
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES									902,355,516	902,355,516

• Ejecución de Gastos DICIEMBRE 2024

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.												
Periodo	01-12-2024 al 31-12-2024												
Ambito	SEGUNDO NIVEL												
Categoría	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS												
Formulario	EJECUCION_DE_GASTOS												
Nivel	<input type="text" value="7"/>												
Envío número	4554892												
Fecha recepción	2025-02-18 11:46:41												
													
DO	NOMBRE	CPC	SECTOR	FUENTES DE FINANCIACION	TIPO RECURSO	PRODUCTO MGA	BPIN	TERCIOS	POLITICA PUBLICA	SITUACION DE FONDOS	COMPROMISO S(Pesos)	OBLIGACIONE S(Pesos)	PAGOS(Pesos)
	GASTOS									0	0	0	
2.3	INVERSION									0	0	0	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS									0	0	0	

6.4 BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

El Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

En virtud del parágrafo 3º del artículo 2º de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5º del Art 2º de la Ley 1066 de 2006, todas las entidades públicas tienen la obligación de enviar a la Contaduría General de la Nación - CGN, el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, el cual debe transmitirse

por el sistema CHIP, en los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de Noviembre respectivamente.

- Reporte con corte a 31 de mayo y Reporte con corte a 30 de noviembre

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN																														
Resultado de la consulta Estado de trasmisión y publicación en Web																																
ENTIDAD REPORTANTE: E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 923271505 INFORME: CGN2009_BDME_REPORTE_SEMESTRAL FECHA DE CONSULTA: 2024/02/01 24:00																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código de Envío</th><th>Fecha de Corte</th><th>Fecha de Recepción</th><th>Fecha de Proceso</th><th>Registros Leídos</th><th>Registros Publicados</th><th>Registros Rechazados</th><th>Estado del Cargue</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4535167</td><td>2024/11/30 24:00</td><td>2024/12/06 18:50</td><td>2024/12/06 19:20</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>CARGADO TOTALMENTE</td></tr> <tr> <td>4494819</td><td>2024/05/31 24:00</td><td>2024/06/05 18:11</td><td>2024/06/05 21:11</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>CARGADO TOTALMENTE</td></tr> </tbody> </table>									Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue	4535167	2024/11/30 24:00	2024/12/06 18:50	2024/12/06 19:20	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE	4494819	2024/05/31 24:00	2024/06/05 18:11	2024/06/05 21:11	2	2	0	CARGADO TOTALMENTE
Código de Envío	Fecha de Corte	Fecha de Recepción	Fecha de Proceso	Registros Leídos	Registros Publicados	Registros Rechazados	Estado del Cargue																									
4535167	2024/11/30 24:00	2024/12/06 18:50	2024/12/06 19:20	1	1	0	CARGADO TOTALMENTE																									
4494819	2024/05/31 24:00	2024/06/05 18:11	2024/06/05 21:11	2	2	0	CARGADO TOTALMENTE																									

6.5 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de la entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

- Vigencia 2023

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.																		
Periodo	01-01-2023 al 31-12-2023																		
Ambito	GENERAL																		
Categoría	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE																		
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE																		
Nivel	5																		
Envío número	4461692																		
Fecha recepción	2024-02-22 10:06:48																		
																			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th><th>NOMBRE</th><th>CALIFICACION</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)</th><th>CALIFICACION TOTAL(Unidad)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</td><td></td><td></td><td></td><td>4.89</td></tr> <tr> <td></td><td>1.1 ...A POLÍTICAS CONTABLES</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89		1.1 ...A POLÍTICAS CONTABLES				
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)														
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89														
	1.1 ...A POLÍTICAS CONTABLES																		

	1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Las Políticas Contables de Empresas Públicas de Cundinamarca están conforme al marco normativo, y se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión	1.00	
	1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, en reuniones programadas por la dirección de contabilidad, con firma de asistencia del personal, soportes se encuentran físicos en la dirección de Contabilidad. Adicionalmente, están publicados en el sistema integrado de gestión en la página web de la entidad para fácil consulta.		
	1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL	SI	Si, las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento contable de los hechos y operaciones económicas de la Entidad; seguido de la identificación,		

- Vigencia 2024

Volver

Entidad	923271505 - E.S.P. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.					
Periodo	01-01-2024 al 31-12-2024					
Ambito	GENERAL					
Categoría	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
Formulario	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
Nivel	5					
Envío número	4545304					
Fecha recepción	2025-02-13 10:33:30					
	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.89
	1.1	..A. POLÍTICAS CONTABLES				
	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO		En el mes de Octubre de 2024, se actualizó la Política Contable No. 6 - Gastos Pagados por		

	1.1.1	RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Anticipado, así mismo se consolidó el Manual de Políticas Contables mediante Desición empresarial No. 062 del 5 de diciembre de 2024.	1.00	
	1.1.21.1 SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Mediante acta de reunión de fecha 29 de octubre de 2024, se socializó y aprobó en Comité de Sostenibilidad Contable la actualización de la Política Contable N° 6 - Gastos Pagados por Anticipado; no obstante, esta actualización fue realizada con la participación del personal involucrado en el proceso contable.		
	1.1.31.2 LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento contable de los hechos y operaciones económicas de la Entidad; seguido de la identificación, clasificación, medición, registro, ajustes y finalmente, con la presentación de los estados financieros con sus notas y revelaciones		

7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El presente informe se elaboró con base en la información que se encuentra en la página del CHIP (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) en la sección de consultas, informe al ciudadano y la información que se encuentra en el boletín de deudores morosos del estado BDME (<https://eris.contaduria.gov.co/GeoBDME/>).

Mediante la consulta realizada se revisó el cumplimiento del reporte de la información que se debe cargar a través de la categoría CGR- CHIP la cual es:

- Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME
- CGR Personal y Costos
- CGR Sistema General de Regalías
- CUIPO
- Evaluación de control interno

Para cada una de estas categorías se revisó el cumplimiento del cargo de la información, con sus respectivos formularios en los tiempos establecidos en la resolución 0063 del 2023.

Para cada uno de los casos de evidencia el reporte oportuno de la información.

7. RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La dirección de Control Interno, en el marco de su plan de auditoría con enfoque en riesgos, adelantó la presente auditoría evaluando los riesgos asociados a la gestión de la rendición de informes.

En este sentido se evidencio que, en los riesgos publicados en el proceso de finanzas y presupuesto y en seguimiento y control del Sistema Integrado de Gestión, se identifican

riesgos de impacto económico y reputacional, que afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.

Proceso	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Descripción del Control	Zona de Riesgo Final
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones o sanciones por parte de los entes de control y vigilancia, debido a no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en la forma y oportunidad establecidas.	Moderado	<p>El profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto realiza revisión de la información a reportar con el fin de identificar incoherencia o inexactitudes en los datos.</p> <p>El profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto realiza seguimiento al reporte oportuno de los informes asignados a la dirección.</p>	moderada
	Posibilidad de sanción económica y administrativa en la presentación de información financiera y fiscal de manera extemporánea.	Moderado	Establecer un cronograma con los plazos específicos para la presentación de los informes financieros y tributarios. Realizar seguimientos periódicos de acuerdo al tiempo de Entrega	Moderado
	Posibilidad de multas y sanciones económicas en la preparación y presentación de información financiera y tributaria.	Alto	Revisión y actualización de las políticas y procedimientos.	alto
	Posibilidad de afectación reputacional por investigación, hallazgo o sanción por parte de las Entidades de inspección, vigilancia y control, debido a que la información generada de ingresos en el proceso no se registre o se haga con errores o de manera no oportuna.	Moderado	El Tesorero verifica quincenalmente que la información de ingresos, traslados y otros sean registrados adecuadamente confrontándolo con el programa SOLIN	moderado
	Posibilidad de afectación reputacional por investigación, hallazgo o sanción por parte de las Entidades de inspección, vigilancia y control, debido a que la información generada de egresos en el proceso no se registre o se haga con errores o de manera no oportuna.	Moderado	El Tesorero verifica quincenalmente que la información de egresos, traslados y otros sean registrados adecuadamente confrontándolo con el programa SOLIN	moderado
Proceso de seguimiento y control	Posibilidad de afectación reputacional y económica por sanciones por parte de los entes de control, debido al incumpliendo con los términos de integridad de la información reportada a los entes de control y demás instituciones que los solicitan.	Alto	El director de la oficina de control interno, verifica que la información reportada cuente con los soportes de la información suministrada.	alto
	Posibilidad de afectación reputacional o económica por parte de los entes de control debido al incumplimiento en la presentación de los informes de Ley.	Alto	<p>El director de la oficina de control interno, verifica las fechas de vencimiento de los diferentes informes presentados a Entes de Control y demás entidades que requieran información, de acuerdo a cronogramas establecidos y a normatividad vigente.</p> <p>Teniendo en cuenta el cronograma de informes el director de la oficina de control interno realiza seguimiento a la presentación de los mismos</p>	moderado

Proceso	Descripción del Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Descripción del Control	Zona de Riesgo Final
		Red	en caso de no lograr cumplir con el reporte en el tiempo establecido, la gerencia general solicita una prórroga para la presentación del informe respectivo a través de correo electrónico	Yellow

Una vez analizado el riesgo se evidencia que la causa raíz es presentación de informes extemporáneos e informes con información errónea lo que conlleva a sanciones por el ente regulador.

Los líderes de cada proceso son responsables de reportar la información de manera oportuna, veras y de fondo según la normatividad aplicable permitiendo la ejecución del autocontrol para la toma de decisiones, en lo que respecta a la información que se debe reportar al CHIP por parte de la dirección de finanzas y presupuesto, contabilidad y control interno se evidencia el cumplimiento y control y mitigación del riesgo respecto a la presentación y reporte de la información.

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La Dirección de Control Interno, dentro de su competencia de seguimiento y control se permite establecer las siguientes conclusiones:

- La información que se debe reportar al aplicativo CHIP (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf) se encuentra reporta y cargada en cumplimiento de los términos de ley por los responsables.
- La información relacionada con la Categoría PERSONAL Y COSTOS, no se logra consultar en el aplicativo, sin embargo, la dirección de contabilidad cuenta con las evidencias del cargo y reporte.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

NUBIA YANNETH OSTOS BUSTOS
Directora Control Interno

Elaboró: Luisa Fernanda González - Luz Fabiola Ruiz Urueta
CPS Profesionales Apoyo Dirección Control Interno